



2024-2158



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:15-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-07-2024

Folio:2024-2158
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMIRO ESPINOZA BARFFUSON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00044-00-0000
Propietario: RAMIRO ESPINOZA BARFFUSON
Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L44 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	132.75	205.80	73.10	TERRAZA, COCHERA Y PROY DE LOSA	44,692.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.75	205.80	73.10		893.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 3.0%	1,340.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	132.75	205.80	73.10		893.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	132.75	205.80	73.10		4,469.28
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			398.25	617.40	219.30		\$ 52,290.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED] 928 SUSANA CASTILLO RAMIREZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-07-2024 9:59:26

Usuario:

Dirección: null

302c021452149586a11fcc88bdb2cfa6956fc9f98cf156a802145a829fb9ef6458172f1b4b808058390e05f68d2a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.